PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-137
FORMATO	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA EN LA PLANTA DE PERSONAL	

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLIVAR

De conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que no existe personal suficiente en la planta global de empleos del Municipio de Santa Rosa - Bolívar, para ejecutar las actividades correspondientes al alcance del objeto del contrato de ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y A TODO COSTO, CONSISTENTES EN LA ASESORÍA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR, DURANTE EL PROCESO DE FORMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC, PERIODO INSTITUCIONAL 2024-2027."*****,** las cuales se discriminan así:

1. Brindar asesoría y acompañamiento en el proceso de implementación de la metodología, así como en el diseño de una hoja de ruta detallada de la formulación y construcción del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana al equipo de gobierno con el o los profesionales idóneos a los distintos mecanismos de participación de las comunidades.
2. Coordinación y acompañamiento durante el ejercicio de participación ciudadana de los diferentes grupos de interés con la finalidad de recolectar y analizar la información primaria y secundaria en materia de seguridad y convivencia ciudadana, a través de mesas de trabajo que cuenten con la participación de la comunidad y los funcionarios de la administración, así como, los organismos de seguridad: policía nacional, infantería de marina, el CTI de la fiscalía, inspección de policía, inspección de tránsito, comisaria de familia, personería municipal, secretaria de educación, secretaria de salud, entre otros que hagan o cumplan funciones de seguridad ciudadana, esta información servirá de base para la realización del diagnóstico del plan.
3. Orientar al equipo de gobierno de la administración Municipal para la elaboración del marco legal y de políticas públicas, el diagnostico situacional de seguridad y convivencia, el análisis situacional, el componente estratégico y la planeación financiera del plan.
4. Asesoría profesional integral en la construcción del documento versión preliminar del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana que contiene la

consolidación del marco legal y de políticas públicas, el diagnostico, el análisis situacional, el componente estratégico y la planeación financiera.

5. Asesorar el proceso de presentación y socialización de la versión preliminar del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana al comité de orden público para su aprobación.
6. Apoyar la revisión de la versión final del documento que contiene el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana de acuerdo con la retroalimentación realizada por el comité de orden público y acompañar la realización de los ajustes correspondientes en la versión final.
7. Presentar los reportes solicitados durante la ejecución del contrato es una obligación. La propiedad de los resultados de los informes y labores llevadas a cabo para cumplir el propósito del contrato recae en la Entidad Estatal contratante. El Contratista no tiene la autorización para utilizar dichos resultados con propósitos distintos a los establecidos en el contrato, a menos que cuente con la autorización explícita, previa y por escrito de la Entidad Estatal contratante. No obstante, el Contratista puede utilizar y divulgar los resultados, informes, documentos y, en términos generales, los productos generados durante la ejecución del contrato, siempre y cuando esto no comprometa la confidencialidad del proceso.
8. Las demás actividades determinadas por el supervisor y alcalde municipal, que guarden relación con el objeto del contrato.

Se expide la presente certificación el día 03 de mayo de 2024 de acuerdo a solicitud realizada por el Alcalde Municipal de Santa Rosa - Bolívar

Irina Rodelo M.

IRINA LUZ RODELO MORALES
SECRETARIO GENERAL